



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 de febrero de 2022

ACTA N°3
RES. N° 240/022
EXP. 2022-25-1-000536.
sg

VISTO: la conmemoración de un nuevo aniversario del “Grito de Asencio” en nuestro país el próximo 28 de febrero;

CONSIDERANDO: I) que resulta para esta Administración de suma importancia la evocación de las diferentes fechas patrias con el objetivo de reafirmar los valores de nuestra historia;

II) que a esos efectos el texto elevado por el Consejero Electo Prof. Adémar Cordones el cual se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma, constituye un insumo a los efectos de propiciar acciones con el fin de recordar la fecha y resignificar el hecho histórico;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

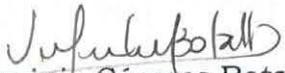
1) Disponer la publicación en la página del organismo del texto del Consejero Electo Prof. Adémar Cordones, con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario del “Grito de Asencio” en nuestro país el próximo 28 de febrero de 2022.

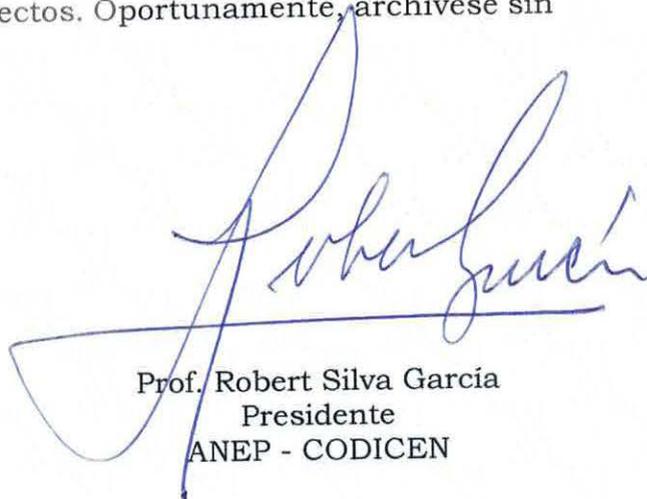
2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la publicación del texto aprobado, el cual se adjunta a esta resolución, en la página web del organismo, coordinando con los diferentes subsistemas la publicación del mismo en sus páginas institucionales.

3) Exhortar a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación que, a través de las inspecciones

correspondientes, se realicen acciones a fin de recordar la fecha y resignificar el hecho histórico.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Aniversario del “Grito de Asencio”

El próximo 28 de febrero conmemoramos un nuevo aniversario del inicio del proceso que convertiría al Uruguay en una nación independiente en el universo general de los Estados soberanos del mundo.

En aquel verano de 1811, en las costas del arroyo Asencio cerca de la capilla de Mercedes, dos caudillos locales, Venancio Benavídes y Pedro Viera convocaron a los vecinos del pago y proclamaron el comienzo de la insurrección contra el gobierno español.

Luego de un largo proceso de decadencia, el Imperio Español mostraba signos de desintegración hacia comienzos del siglo XIX: la feroz competencia de Inglaterra en lo económico, y las ambiciones expansionistas de Francia en lo político, unida a la incompetencia e inercia de los burócratas locales, sumió al reino en una crisis generalizada que la invasión napoleónica no hizo más que coronar.

Las derrotas acumuladas ante los ejércitos franceses y la prisión del Rey en Bayona, terminaron rompiendo los ya muy debilitados lazos de unión con las colonias americanas, que fueron independizándose en toda la extensión del continente a lo largo del primer cuarto del siglo XIX.

En el virreinato del Río de la Plata la élite criolla, ligada al comercio con Inglaterra y a la propiedad rural, se impuso rápidamente a las autoridades españolas en la capital Buenos Aires, y buscó llevar el levantamiento anti-españolista a los territorios del interior, invitándolos a aceptar la autoridad de la Junta de Mayo, que prometía la libertad y el nacimiento a la vida política a los pueblos del Plata.

En la Banda Oriental, el poder español se sostenía a partir de la importante presencia militar que tradicionalmente vigilaba la frontera de la penetración portuguesa. A ello se sumaba la flota instalada en el apostadero naval de Montevideo, que controlaba la costa atlántica y los accesos al interior del continente a través del estuario y los grandes ríos Paraná y Uruguay.

Así, quedaron rápidamente instalados en ambas márgenes del Plata los centros antagónicos que se prepararán para el enfrentamiento bélico inminente.

En Montevideo el virrey Elío, a efectos de obtener recursos para sostener la guerra con Buenos Aires y reforzar su autoridad recientemente confirmada, impuso donativos patrióticos a los vecinos, expulsó de la ciudad a quienes sostenían opiniones cercanas a los patriotas (entre los que se contaban los padres Franciscanos), y determinó la revisión de los títulos de propiedad territorial exigiendo el pago de composiciones a quienes no pudieran exhibirlos.

Estas medidas impopulares, unidas a la difusión de las ideas de libertad proclamadas por la revolución, causaron lo que Artigas designará como la “Admirable alarma”: en pocos meses, la rebelión se extendió por todos los pagos del campo oriental de la mano de los patriotas locales.

El alejamiento de Artigas de la autoridad española desde la ciudad de Colonia para ponerse al servicio de la revolución en Buenos Aires (concretado unos días antes) y su retorno a Mercedes en abril, constituye la otra cara de los movimientos localizados en todos los rincones de la Banda Oriental. Le conferirá al movimiento el protagonismo de un líder de gran prestigio entre los vecinos, capaz de aglutinar las voluntades y encauzar los esfuerzos hacia el logro del objetivo independentista.

Aquel “Grito de Asencio” el 28 de febrero de 1811, quedará rápidamente inmerso en el acelerado ritmo de la revolución oriental, pero marca sin duda un hito fundamental: la decisión de los orientales de asumir su existencia política, la mayoría de edad de una nueva nación emergente.